

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **067**

Fecha: 29/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto resuelve aclaración providencia Aclara auto No. 0724 del 2 de julio de 2020.	28/07/2020	158	1 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto resuelve concesión recurso apelación No concede el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandante.	28/07/2020	159	1 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad Presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.	28/07/2020	149	2 tomo 2
63001 31 03003 2016 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN CARLOS BURGOS DUQUE	ROBERT FABIAN CERON JARA	Estése a lo dispuesto por el superior Por el Honorable Tribunal Superior Sala CivilFamilia Laboral, mediante providencia del 11 de mayo de 2020, por medio de la cual confirmó la providencia de 14 de agosto de 2019.	28/07/2020	153	2 tomo 2
63001 31 03003 2019 00200	Verbal	JAIME HERNAN GARCIA VICTORIA	CONSTRUCTORA CALCAMAR S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el próximo 21 de enero de 2021 a las 09:00 de la mañana. Y se da traslado de dictamen pericial.	28/07/2020	207	1
63001 31 03003 2019 00200	Verbal	JAIME HERNAN GARCIA VICTORIA	CONSTRUCTORA CALCAMAR S.A.S	Auto de Trámite Autoriza compartir y revisar expediente.	28/07/2020	211	1
63001 31 03003 2019 00200	Verbal	JAIME HERNAN GARCIA VICTORIA	CONSTRUCTORA CALCAMAR S.A.S	Auto resuelve excepciones previas sin terminar Declarar no probada la excepción previa de -No comprender a todos los Litis consortes necesarios en esta demanda-	28/07/2020	17	3
63001 31 03003 2019 00227	Ejecutivo Singular	BUILDING TECHNOLOGY S.A.S.	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar Embargo y retención.	28/07/2020	37	2
63001 31 03003 2019 00328	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS GUILLERMO HENAO DIEZ	Auto ordena seguir adelante en la Ejecución	28/07/2020	45	1
63001 31 03003 2020 00012	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON MANUEL ALVAREZ CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante en la Ejecución	28/07/2020	60	1
63001 31 03003 2020 00012	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON MANUEL ALVAREZ CASTAÑO	Auto Pone en conocimiento De las partes respuesta de Bancolombia a medida de embargo.	28/07/2020	10	2
63001 31 03003 2020 00094	Ejecutivo Singular	MARIA GLORIA SANCHEZ GUTIERREZ	SIN NOTIFICARRR	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2020	20	1
63001 31 03003 2020 00094	Ejecutivo Singular	MARIA GLORIA SANCHEZ GUTIERREZ	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar Embargo y retención.	28/07/2020	24	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 40 03005 2015 00584	Verbal	ANA BRIGITH CASTAÑO ESCAMILLA Y OTRO	CONSTRUINMOBILIARIA ALTOS DE YERBABUENA LTDA	Auto indamite recurso Inadmite recurso de apelación y ordena devolver expediente al juzgado de origen.	28/07/2020	6	6

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**SECRETARIO**